

1 Sesión ordinaria número 0111-2026 celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de
2 Tucurrique, al ser las 18 horas con 30 minutos del 23 de junio del 2026. Con la asistencia de
3 los señores (as):

4 **Presidenta Municipal.** Ligia Trejos Sánchez

5 **CONCEJALES PROPIETARIOS**

6 Victorino Hernández Fonseca

7 Vanessa Segura Solano

8 Gerardo Luna Moya

9 Magaly Fernández Arguello

CONCEJALES SUPLENTE

Marlon Osvaldo Araya Vega

Alejandra Anderson Zamora

Guillermo Navarro Díaz

10 **Ausentes con justificación.** Se deja constancia de la ausencia del señor Giovanni Núñez
11 Camacho, Síndico Suplente, quien no pudo asistir a la presente sesión debido a compromisos
12 laborales.

13 **Ausentes sin justificación:**

14 **FUNCIONARIOS**

15 **Intendente** Héctor Agüero Luna

16 **Secretaria.** Rocío Portuguese Araya

17 **Visitantes:**

18 **Oyentes:** No hubo.

19 Artículo I. Apertura de la sesión

20 Artículo II. Comprobación de quorum

21 Artículo III. Aprobación del Orden del Día

22 Artículo IV. Audiencias

23 • Sra María José Rojas Solano

24 • Srs. Comité de Deportes y Recreación Tucurrique

25 Artículo V. Lectura y ratificación del acta anterior

26 • Acta de sesión ordinaria 0111-2026

27 • Acta de sesión extraordinaria 026-2026

28 Artículo VI. Lectura de correspondencia

29 • Oficio CPJT suscrito por Axel Aguilar Guzmán

30 • Oficio INT 101-2026 suscrito por Héctor Agüero Luna – Intendente Municipal

SESION ORDINARIA N° 111--2026/ 23-06-2026

- 1 • Oficio SC-4370-2026 suscrito por Soledad Rojas Calderón- Secretaria de la
2 Municipalidad de Jiménez
- 3 • Oficio CTP-DT.DAC.CONNS.05151-2025 suscrito por Ellen Patricia Cambroner, Hernan
4 Bermúdez Sánchez, del Departamento de Concesiones MOPT.
- 5 • Oficio DFOE-LOC-0807 suscrito por Vivian Garbanzo Gerente de Area CGR
- 6 • Informe final Concurso externo CMDT-RRH-CE. 01-2026, suscrito por Licenciado
7 William Gómez Asesor de Carrera Administrativa Municipal UNGL
- 8 • Oficio 262-2026, suscrito por el señor Intendente Héctor Agüero Luna.

9 Artículo VII. Dictámenes

10 Artículo VIII. Mociones de los señores regidores.

11 Artículo IX. Mociones o informe del señor Intendente.

12 Artículo X. Asuntos varios

13 Artículo XI. Cierre de sesión.

14

Artículo I.

15

Apertura de la sesión

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Buenas tardes. Al ser las 6:43 p. m.,
17 damos inicio a la sesión municipal 0111-2026 de hoy, martes 23 de junio del 2026. Como de
18 costumbre, ponemos en manos del Creador para que él nos guie esta sesión municipal.
19 Adelante, don Marlon.

20 **Concejal Marlon Araya Vega- Concejal Suplente** *En el nombre del Padre, del Hijo y del*
21 *Espíritu Santo. Amén. Padre nuestro, que estás en el cielo, santificado sea tu nombre; venga*
22 *a nosotros tu reino; hágase tu voluntad en la tierra como en el cielo. Danos hoy nuestro pan*
23 *de cada día; perdona nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos a los que nos*
24 *ofenden; no nos dejes caer en la tentación y líbranos del mal. Amén. Padre celestial, en esta*
25 *noche te damos gracias porque nos tienes aquí reunidos. Te ponemos esta sesión en tus*
26 *manos para que nos ilumines a cada uno de nosotros. Manda tu Espíritu Santo para que*
27 *discernamos lo mejor para nuestro distrito y nuestras comunidades. Gracias, Padre, por todo*
28 *lo que nos das y por todo lo que vendrá. Amén.*

29 **Sra. Rocío Portuguez Araya- Secretaría Municipal** Señora Presidenta como de costumbre
30 les informo que esta sesión no está siendo grabada, no está siendo transmitida lo que provoca
31 que no se cuente con el respaldo documental, ya que no tengo las herramientas que permitan

SESION ORDINARIA N° 111--2026/ 23-06-2026

1 hacerlo, por tanto, los prevengo ya que como todos saben de acuerdo a la “Ley para mejorar
2 el proceso de control y transparencia, por medio de la corrección de deficiencias normativas y
3 prácticas de la administración pública”. Ley N° 10053, se reforman los artículos 50 y 56 de la
4 Ley General de la Administración Pública, que indican. Artículo 50: Los órganos colegiados
5 nombrarán un secretario, quien tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

6 a) Grabar las sesiones del órgano y levantar las actas correspondientes, las cuales constituirán
7 una transcripción literal de todas las intervenciones efectuadas.

8 b) Comunicar las resoluciones del órgano, cuando ello no corresponda al presidente

9 c) Las demás que le asignen la ley y c) los reglamentos. (...)

10 Artículo 56: Las sesiones de los órganos colegiados deberán ser grabadas en audio y video y
11 ser respaldadas en un medio digital que garantice su integridad y archivo de conformidad con
12 la legislación vigente. Será obligación de todos los miembros del cuerpo colegiado verificar
13 que se realice la grabación de la sesión y constituirá **FALTA GRAVE NO HACERLO**

14 **Artículo II.**

15 **Comprobación de quórum**

16 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se procede a la comprobación del
17 quórum, el cual se encuentra completo.

18 **Artículo III.**

19 **Aprobación del Orden del Día**

20 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Someto a votación el orden del día
21 de esta sesión municipal.

22 **ACUERDO**

23 Se acuerda por unanimidad de los presentes aprobar el orden del día de la presente sesión,
24 de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Código Municipal vigente.

25 **Artículo IV.**

26 **Audiencias**

27 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se da inicio con la apertura de las
28 audiencias. En el día de hoy vamos a proceder con una juramentación que tenemos del Comité
29 de Deportes y Recreación del señor Gerald Campos Rojas que se encuentra de manera
30 remota. Buenas tardes don Gerald.

SESION ORDINARIA N° 111--2026/ 23-06-2026

1 • **1. Se atiende al señor Gerald Campos Rojas- para que integre el Comité de**
2 **Deportes y Recreación Tucurrique**, el mismo se encuentra de manera remota.
3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Buenas noches don Gerarld. Gracias
4 por estar hoy aquí con nosotros, aunque sea de una manera virtual agradecemos el
5 compromiso que usted y sus compañeros adquirieron dar su tiempo en favor de la juventud, la
6 niñez y de todo aquel que practica deporte en Tucurrique. Vamos a proceder con el juramento
7 constitucional, por tanto, Don Gerald lo insto a levantar su mano derecha para proceder con la
8 respectiva juramentación. "¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la
9 Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?"
10 **Sr. Gerald Campos Rojas- Miembro del Comité de Deportes y Recreación Tucurrique.**
11 Sí, juro.
12 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal:** Si así lo hicieréis, Dios os ayude; y
13 si no, Él y la Patria os lo demanden. Queda debidamente juramentado para asumir su cargo
14 dentro del Comité de Deportes de Tucurrique. Si desea hacer uso de la palabra.
15 **Sr. Gerald Campos Rojas- Miembro del Comité de Deportes y Recreación Tucurrique.** No
16 señora. Buenas noches.
17 ➤ Se desconecta el señor Campos Rojas.
18 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Se continúa con las audiencias.
19 Tenemos dos audiencias. No se encuentra la señora María José Rojas Solano, por lo que
20 procedemos a darle el espacio al señor José Eduardo Brenes Chacón, quien viene en
21 representación del Comité de Deportes de Tucurrique. Tengo entendido que nos trae un
22 informe. Si es tan amable, pase y nos lo presenta.
23 • **2. Se hace presente el señor José Eduardo Brenes Chacón ex miembro del**
24 **Comité de Deportes y Recreación** que se hace presente para presentar un informe a este
25 Concejo Municipal.
26 **Sr. José Eduardo Brenes Chacón- Ex miembro del Comité de Deportes y Recreación.**
27 Buenas noches. A continuación, detallo el informe económico: Honorables miembros del
28 Concejo Municipal e intendente: mi persona, a cargo de la tesorería del Comité de Deportes,
29 presenta el detalle de la gestión financiera correspondiente al período comprendido entre el 17
30 de febrero del 2025 al 14 de junio del 2026. Este informe tiene como propósito rendir cuentas

1 sobre la administración de los recursos económicos asignados y generados por el comité,
2 garantizando la transparencia y el adecuado uso de los fondos destinados al fortalecimiento y
3 desarrollo de las actividades deportivas de la comunidad. En este documento se exponen los
4 ingresos recibidos, los gastos ejecutados y el estado financiero general del comité en mi
5 gestión, así como las principales inversiones realizadas en beneficio de los programas
6 deportivos, el mantenimiento de instalaciones, de los activos, el pago de mano de obra de
7 mantenimiento y de servicios públicos, así como la adquisición de consumibles de chapea y
8 limpieza; todo esto para una mayor eficiencia en las actividades recreativas promovidas
9 durante el período evaluado. La información presentada refleja el compromiso de mi persona
10 como exmiembro del Comité de Deportes (tesorero), con una gestión responsable, eficiente y
11 transparente de los recursos públicos, contribuyendo al bienestar de la comunidad y al fomento
12 del deporte como herramienta de desarrollo social. De antemano, les agradezco la confianza
13 brindada durante este período; no obstante, quedo atento a cualquier duda o pregunta. Aquí
14 lo que les muestro es el informe detallado por mes: entradas y salidas, si quedó en números
15 rojos o números positivos en cuanto al año 2025, cuando me dieron la tesorería, y finalizando
16 el año 2026, ahora en junio. Aquí está el total de cuánto quedó: ¢36.394,00; pero aquí traigo
17 ¢60.000,00. Dejé todo pago: servicios; además, dejé dos cubetas de pintura, se le pagó al
18 compañero que da mantenimiento, y todos los insumos de ferretería quedaron cancelados.
19 También voy a tomar unos segundos para indicar que no quedé nuevamente en el Comité de
20 Deportes, pero algunos compañeros nos unimos para conformar un comité con el fin de seguir
21 con la tradición del Campeonato de Sectores. Nosotros seríamos una rama del Comité de
22 Deportes y tenemos como objetivo principal incentivar el deporte en el distrito de Tucurrique
23 por medio del fútbol, de manera sana, recreativa y familiar. Función: seguir con la tradición del
24 Campeonato de Sectores, siendo una rama auxiliar del Comité de Deportes, en donde el
25 propósito principal sea el bienestar del reducto deportivo, así como el apoyo a instituciones de
26 bien social (Cruz Roja, Adulto Mayor, Guías y Scouts, etc.). Lo que queremos es que los fondos
27 que queden del campeonato se utilicen en ayuda social. En este momento, lo importante es
28 invertir los recursos en la adquisición de las redes, ya que estas se encuentran en muy mal
29 estado. El 50% lo aporta el comité y el 50% el Comité de Campeonato. La idea central es
30 trabajar de la mano con el Comité de Deportes, siendo este el ente encargado de la plaza de

SESION ORDINARIA N° 111--2026/ 23-06-2026

1 fútbol, tomando en cuenta que desde el comité anterior se fijó un monto establecido de alquiler
2 de cancha de ₡20.000 por partido, sea de día o de noche, el cual se ha venido respetando.
3 Esperamos que esta nueva gestión continúe de igual manera, considerando que los equipos
4 deben cancelar dicho monto más el arbitraje, y que el comité siempre ha colaborado con el
5 tema del marcaje del reducto. Fines del comité: colaborar en ciertos proyectos que tenga el
6 comité en la cancha de fútbol y brindar apoyo económico a organizaciones o instituciones con
7 fines de bien social. Les dejo la propuesta para que sea más formal y para que también la
8 compartan con el nuevo Comité de Deportes. La idea es trabajar para un bien común. Muchas
9 gracias.

10 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Primero que nada, para efectos del
11 acta, usted puede hacer llegar a la señora secretaria ese documento vía correo, para que ella
12 lo tenga en formato digital. La pregunta que le tenía era desde cuándo usted había asumido;
13 nos indica que desde el 2025 y parte del 2026.

14 **Sr. José Eduardo Brenes Chacón- Ex Miembro del Comité de Deportes y Recreación.**
15 Correcto. Anteriormente estuvo la compañera Marianela Salas, quien ya renunció; ella llevaba
16 la tesorería. Yo asumí el puesto a partir del 17 de febrero del 2025, y desde esa fecha es que
17 corresponde la información que les estoy haciendo entrega.

18 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Esos cuadros que usted trae con esa
19 información, ¿vienen amparados con los respectivos documentos, es decir, con las facturas?

20 **Sr. José Eduardo Brenes Chacón- Ex Miembro del Comité de Deportes y Recreación.**
21 Correcto, sí señora. Ahí vienen todas las facturas que respaldan esa información; vienen por
22 mes, tanto las entradas como las salidas.

23 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Está bien. Usted dice que, en caja,
24 según la contabilidad o según las cuentas, hay ₡36.364,00; más usted entrega ₡60.000,00.

25 **Sr. José Eduardo Brenes Chacón- Ex Miembro del Comité de Deportes y Recreación.**
26 Correcto, sí señora. Eso se debe a que en algún momento no estuve presente por asuntos de
27 trabajo y algún compañero cobró una cancha, pero ese ingreso no fue anotado en su momento.

28 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Entonces, ¿eso quiere decir que falta
29 alguna factura de respaldo?

1 **Sr. José Eduardo Brenes Chacón- Ex Miembro del Comité de Deportes y Recreación.** La
2 ventaja es que, en vez de estar en números rojos, hay recursos de más

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Y usted, de ahí, me acaba de
4 mencionar una pregunta: ¿cómo hacían cuando cerraban en números rojos?

5 **Sr. José Eduardo Brenes Chacón- Ex Miembro del Comité de Deportes y Recreación**
6 Contábamos con un fondo por mes; se pagaba lo principal, como luz y agua.

7 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** OK, entonces, donde se ven números
8 rojos era que, en el mes, entraba menos de lo que se gastaba, pero se tomaba de la reserva.

9 **Sr. José Eduardo Brenes Chacón- Ex Miembro del Comité de Deportes y Recreación** Sí,
10 se iban sumando y restando durante el mes y ustedes lo pueden ver al finalizar el año. En el
11 año 2025 teníamos una cifra positiva de ₡120.137,00 y para este año, al mes de junio,
12 ₡36.394,00.

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Y la propuesta que usted trae ahí, por
14 escrito, es únicamente para lo que es fútbol.

15 **Sr. José Eduardo Brenes Chacón- Ex Miembro del Comité de Deportes y Recreación** Sí,
16 correcto. La propuesta que usted trae en ese documento es específicamente para apoyar lo
17 que es el fútbol, propiamente el Campeonato de Sectores. Lo conformamos Andrés (Tapa) y
18 Cristóbal, quienes han estado involucrados en el tema del campeonato; ellos ya conocen cuál
19 es el teje y maneje. Los miembros del comité nos pidieron que continuáramos con esta labor
20 para que ellos se quiten un poco la carga de trabajo relacionada con las inscripciones, el cobro
21 de amarillas y tarjetas, la coordinación con los árbitros, el tema de la marcada de la cancha,
22 entre otros aspectos. Igualmente, el comité se encargaría de todo lo relacionado con los
23 premios y de la logística general del Campeonato de Sectores.

24 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno, de mi parte no me queda más
25 que agradecerle, pero también instarlos a continuar trabajando por el deporte en la comunidad.
26 Antes de darle la palabra a los compañeros, creo que de mi parte esas eran las consultas que
27 me generó la exposición. Si existen consultas adicionales, con mucho gusto las podrán
28 realizar. Entonces, le cedo la palabra a don Guillermo.

29 **Concejal Guillermo Navarro Diaz- Regidor Suplente** Yo sé que tal vez usted no tiene la
30 responsabilidad sobre ese tema. De la manera en que trabajo yo, siempre, desde que se hizo

1 la donación de las bolas, he venido insistiendo a todo el comité para que brindaran información
2 sobre lo donado. Sin embargo, ningún miembro informó a quién se le donó, cuándo la
3 recibieron ni dónde se encuentran actualmente. Eso fue algo que me dejó con dudas. Quisiera
4 saber si usted conoce algo al respecto: dónde está la donación y si todavía hay algún material
5 en bodega

6 **Sr. José Eduardo Brenes Chacón- Ex Miembro del Comité de Deportes y Recreación**

7 Sobre ese tema, recuerdo que se entregaron unas bolas al colegio. A la escuela no sabría
8 decirle con certeza, porque por mi trabajo se me dificultaba un poco dar seguimiento a esos
9 asuntos. En cuanto a las redes, sí se utilizaron, pero no eran de muy buena calidad. Si acaso
10 duraron dos o tres meses; posteriormente se deterioraron y se desecharon. Ahora bien, si
11 usted me pregunta si tengo conocimiento de algún activo actualmente, le diría que no, porque
12 los nuevos integrantes del comité son quienes tienen los documentos y registros de lo que
13 existe en inventario. Sí recuerdo que hubo entregas a la escuela y al colegio, aunque
14 desconozco si se confeccionó algún documento de respaldo. Eso es lo que podría indicarle.
15 Usted tiene toda la razón en señalar que debería existir un documento que respalde esas
16 entregas. En este caso, no puedo darle una respuesta concreta al respecto. Como le
17 mencioné, las redes sí se utilizaron, pero fue un tema que duró aproximadamente tres meses
18 y luego fueron desechadas.

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, yo creo que el tema de
20 deportes debemos analizarlo con detenimiento. El compañero José Eduardo es un exmiembro
21 del Comité de Deportes que está entregando un informe; de hecho, es algo que estoy anotando
22 para que posteriormente podamos revisarlo. Si ningún compañero tiene alguna consulta u
23 objeción adicional, sí quiero indicarle, don José Eduardo, que, como procede en toda
24 administración pública, lo que estamos recibiendo hoy es un informe sobre dineros que en
25 algún momento fueron captados de la población civil, pero que se convierten en activos
26 públicos desde el momento en que ingresan a una organización de esta naturaleza. Por esa
27 razón, hoy no podemos dar por aprobado ni por satisfactorio ese informe. La documentación
28 se recibe y, posteriormente, se realizará una revisión de la misma, así como un dictamen
29 acerca de lo que estamos recibiendo. También somos conscientes de que no podemos
30 atribuirle a su persona, que es quien hoy se encuentra presente, toda la responsabilidad de un

1 órgano colegiado que, lamentablemente, no está aquí representado en su totalidad. Todos
2 quienes formaron parte de este proceso tienen una cuota de responsabilidad sobre la gestión
3 realizada. Yo creo, compañeros, que aquí debemos marcar un antes y un después.
4 Corresponde agradecerle a don José Eduardo por su disposición, recibir formalmente la
5 documentación y proceder con el análisis respectivo. Ahora bien, respecto al manejo de los
6 recursos económicos, desconozco por qué no se hizo presente ningún representante del nuevo
7 Comité de Deportes. En ese sentido, consulto si la Administración podría hacerse cargo
8 temporalmente de este dinero para posteriormente entregarlo a la nueva tesorería.

9 ➤ **19:07 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros solicito a
10 este concejo la autorización para realizar un receso de hasta 5 mientras que el señor
11 Intendente le recibe al señor José Eduardo el dinero.

12 **ACUERDO.**

13 Analizada la solicitud, hecha por la señora Presidenta Municipal se somete a votación de los
14 miembros del Concejo Municipal. **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR**
15 **UNANIMIDAD DE LOS MIEMBRESO PRESENTES:** Aprobar la solicitud presentada por la
16 señora Presidenta y decretar un receso de hasta cinco minutos en el desarrollo de la presente
17 sesión, reanudándose esta una vez transcurrido el plazo autorizado.

18 ➤ **19:12 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros transcurrido
19 el tiempo solicitado reanudamos la sesión municipal.

20 **Artículo V.**

21 **Lectura y ratificación del Acta Anterior**

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal.** Se procede con el conocimiento del
23 artículo V, relativo a la ratificación del acta. Consulto a los señores regidores si existe alguna
24 objeción u observación respecto al:

25 **Acta de la Sesión Ordinaria N.º 0110-2026**

26 **Acta de sesión extraordinaria N° 026-2026**

27 Adelante don Gerardo.

28 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Muchas gracias, señora Presidenta. Sí,
29 lo que necesito es realizar una ampliación de mi voto negativo respecto a la aprobación del
30 acuerdo del Acta Extraordinaria 026-2026, transcrito mediante el Oficio SM-RPA-578-2026, de

SESION ORDINARIA N° 111--2026/ 23-06-2026

1 fecha 18 de junio del 2026. Cumpliendo con mi deber de observancia y en referencia a mi
2 oposición a la aprobación de la Modificación Presupuestaria 03-2026 de este Concejo
3 Municipal del Distrito de Tucurrique, y antes de que el Acta Extraordinaria 026-2026 y el Oficio
4 SM-RPA-578-2026, de fecha 18 de junio del 2026, sean sometidos a aprobación, quiero
5 manifestar y agregar que mi oposición se fundamenta en la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación
6 y Eficiencia Tributarias, específicamente en su artículo 5, inciso b), el cual, tomado del Sistema
7 Costarricense de Información Jurídica, establece textualmente: “Que la ejecución de estos
8 recursos se realizará bajo la modalidad participativa de ejecución de obras. El destino de los
9 recursos lo propondrá a cada concejo municipal una junta vial cantonal o distrital, según
10 corresponda, nombrada por el mismo concejo, la cual estará integrada por representantes del
11 gobierno local y de la comunidad, mediante convocatoria pública y abierta, de conformidad con
12 lo que determine el reglamento de la presente ley”. Lo anterior, debido a que se aprobó una
13 modificación presupuestaria sin contar con el visto bueno de la Junta Vial, requisito que
14 considero indispensable. Asimismo, esta obligación puede observarse en el “Reglamento para
15 la Junta Vial del Cantón de Jiménez”, específicamente en su artículo 2, el cual dispone: “La
16 Junta Vial es un órgano público nombrado por el Concejo Municipal de Jiménez, ante quien
17 responde por su gestión, la cual será de consulta obligatoria en materia de planificación y
18 evaluación de la obra pública vial cantonal y del servicio vial municipal, indistintamente de la
19 procedencia u origen de los recursos destinados a esos efectos”. Por lo tanto, respaldado en
20 esta normativa, señora Presidenta, considero que podríamos abrir un debate para valorar la
21 posibilidad de realizar alguna modificación al respecto.

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias, señor concejal, por hacer
23 valer su derecho y presentar su observación. Les pregunto a los compañeros si tienen algo
24 más que agregar a lo que acaba de manifestar el señor concejal. Adelante señor Intendente.

25 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal Gracias señora Presidenta.** Yo nada más
26 quiero hacer algunas acotaciones respecto a lo que establece el Decreto Ejecutivo N.º 34624,
27 el cual regula las competencias exclusivas e indelegables de la Junta Vial. En el inciso a) se
28 indica que es competencia de la Junta Vial proponer al Concejo Municipal el destino de los
29 recursos a que hacen referencia los artículos 4 y 9 del reglamento. No obstante, más adelante
30 se detalla que dicha propuesta debe realizarse mediante los planes anuales y quinquenales

1 de conservación, desarrollo y seguridad vial cantonal, los cuales serán remitidos al Concejo
2 Municipal para su aprobación o improbación. Asimismo, el mismo reglamento establece las
3 funciones de la Unidad Técnica de Gestión Vial (UTGV), entre las cuales se encuentran
4 promover la conservación vial, así como elaborar y ejecutar los planes correspondientes en
5 concordancia con las políticas y directrices emitidas por el Concejo Municipal, la Junta Vial y
6 los planes reguladores. Ahora bien, en este caso estamos ante una materia presupuestaria.
7 Por ello, debemos remitirnos también a la normativa que regula específicamente esta materia,
8 tanto en el Código Municipal como en las directrices emitidas por la Contraloría General de la
9 República. En ese sentido, el artículo 13, inciso b), del Código Municipal establece como
10 atribución del Concejo Municipal acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas
11 y precios que cobre la municipalidad por los servicios municipales, así como proponer
12 proyectos de tributos municipales ante la Asamblea Legislativa. De igual forma, el artículo 17,
13 inciso i), del mismo cuerpo normativo dispone que corresponde a la persona titular de la
14 Alcaldía Municipal —o, en este caso, a la Intendencia Municipal— presentar los proyectos de
15 presupuesto ordinario y extraordinario de la municipalidad, en forma coherente con el Plan de
16 Desarrollo Municipal, para su discusión y aprobación por parte del Concejo Municipal. Realizo
17 estas observaciones con el fin de que consten en actas, pues considero que la consulta a la
18 Junta Vial sí resulta obligatoria; sin embargo, las recomendaciones o disposiciones que emita
19 dicho órgano no necesariamente prevalecen sobre las competencias y decisiones que
20 corresponden legalmente al Concejo Municipal. Por ejemplo, si la Junta Vial remite una
21 propuesta presupuestaria en la que recomienda invertir recursos en una determinada vía, y
22 durante el análisis presupuestario el Concejo Municipal considera que dichos recursos deben
23 destinarse a otra obra vial, la decisión final corresponderá al Concejo Municipal en ejercicio de
24 sus competencias legales. No obstante, lo anterior, luego de conversar con un asesor legal,
25 con el concejal Gerardo Luna Moya y con la señora Presidenta, concuerdo en que no es
26 necesario desgastarnos en una discusión interna sobre aspectos de forma, sino que lo
27 verdaderamente importante es discutir el fondo del asunto. Por esa razón, personalmente no
28 estaría de acuerdo en prolongar una discusión entre nosotros sobre este tema. Si el criterio
29 mayoritario es acoger la observación planteada por el señor Luna Moya, estaría dispuesto a
30 realizar dos convocatorias extraordinarias: una para que la Junta Vial conozca el asunto y

1 emita el criterio correspondiente, y una segunda para que este Concejo Municipal vuelva a
2 conocer y votar el tema. De esta manera, únicamente se produciría un atraso aproximado de
3 una semana en la ejecución de la modificación presupuestaria, pero se atendería la
4 observación planteada y se garantizaría una mayor seguridad jurídica en el procedimiento.
5 Muchas gracias.

6 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Muchas gracias, señor Intendente,
7 por la ampliación de la información y por el criterio que nos acaba de brindar sobre este tema.
8 Se concede el uso de la palabra al señor Concejal

9 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario** Gracias, señora Presidenta. En relación
10 con el tema en discusión, se indica que, si bien el Concejo Municipal constituye el órgano
11 superior en materia de decisión, la Junta Vial Cantonal funciona como un órgano de carácter
12 participativo, en el cual intervienen la Administración Municipal y la Unidad Técnica de Gestión
13 Vial, lo que permite la incorporación de criterios técnicos para la definición de las inversiones.
14 En ese sentido, resulta fundamental considerar que las intervenciones en la red vial cantonal
15 deben enmarcarse dentro del Plan Vial Quinquenal (PVQ), de manera que las inversiones
16 financiadas con recursos de la Ley N.º 8114 y su reforma, Ley N.º 9329, se ajusten
17 estrictamente a dicho instrumento de planificación. Asimismo, se reitera que, si un camino o
18 proyecto no se encuentra debidamente incorporado dentro del PVQ, no resulta procedente la
19 inversión de dichos recursos, por lo que en esos casos deben valorarse fuentes de
20 financiamiento alternativas conforme a la normativa vigente. Por otra parte, si bien corresponde
21 a este Concejo Municipal analizar y valorar los criterios emitidos por la Junta Vial Cantonal,
22 dicha valoración debe realizarse con base en los criterios técnicos correspondientes y dentro
23 del marco de la planificación aprobada. Finalmente, quiero recordarle a la compañera
24 Alejandra Zamora Anderson que como personas regidoras y autoridades municipales
25 asumimos un compromiso legal y constitucional de velar por el cumplimiento del ordenamiento
26 jurídico y la correcta administración de los recursos públicos. En ese sentido, es importante
27 que las decisiones se adopten con fundamento técnico y jurídico suficiente, por lo que le
28 recomiendo el uso de los canales de asesoría para la adecuada formación de criterio en la
29 toma de decisiones.

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Continuando con lo que decía el
2 señor Intendente, no es necesario desgastarnos en este debate, sino buscar debemos
3 orientarnos en la búsqueda de una solución práctica y viable, evitando el desgaste innecesario
4 en el análisis del tema, en aras de la eficiencia administrativa. En ese sentido, una alternativa
5 de trámite que permitiría atender la observación planteada, consistente en dejar sin efecto el
6 acuerdo adoptado, con el fin de permitir que el asunto sea nuevamente conocido en una sesión
7 extraordinaria, una vez que la Junta Vial Distrital haya emitido el criterio correspondiente
8 conforme a sus competencias. Por lo anterior, consulto a los señores regidores si se
9 encuentran de acuerdo en proceder con la derogatoria del acuerdo respectivo, a efecto de que
10 el tema sea nuevamente sometido a conocimiento del Concejo Municipal en sesión
11 extraordinaria posterior al pronunciamiento de la Junta Vial

12 **Sra. Rocio Portuguez Araya- Secretaria Municipal** Señora Presidenta, si me permite, hasta
13 donde tengo entendido un acuerdo que fue aprobado en firme no puede ser simplemente
14 derogado. Considero que, en caso de existir algún vicio de legalidad o una situación que
15 amerite su revisión, correspondería analizar si procede dejarlo sin efecto mediante el
16 procedimiento legal correspondiente. Yo no cuento con la verdad absoluta tal vez sería
17 conveniente contar con el criterio de la asesoría legal antes de tomar una decisión sobre este
18 asunto.

19 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal Adelante, señor Intendente.**

20 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señora Presidenta. Yo nada
21 más les hago una acotación: la señora secretaria menciona que, únicamente, durante mucho
22 tiempo existían dos formas de apelación de los acuerdos. La improbación de un acuerdo no
23 quedaba en firme; existía la posibilidad de que, con la votación del acta, se rechazara y se
24 derogara. Pero posteriormente se incorporó al Código Municipal un recurso más, que son las
25 revisiones extraordinarias de los acuerdos. De hecho, en el artículo 172 del Código Municipal
26 menciona que cualquier acuerdo municipal estará sujeto a los recursos de revocatoria y de
27 apelación. En el 133 menciona que, cuando la nulidad absoluta de un acto declaratorio fuere
28 evidente y manifiesta, podrá declararse por la administración en la vía administrativa sin
29 necesidad de recurrir al Contencioso de lesividad, señalados en la Ley 10 y 35 de la Ley
30 Reguladora Contenciosa Administrativa, previo dictamen favorable de la Procuraduría de la

1 República. Cuando la nulidad perece sobre actos administrativos directamente relacionados
2 con hacienda pública y dictamen favorable deberá rendirlo la CGR, bueno, etc., etc. Estoy
3 leyendo una resolución de la Procuraduría General de la República y menciona sobre la misma
4 materia. La Sala Constitucional resolvió lo siguiente: para que la municipalidad pueda revocar
5 un acuerdo que se encuentre en firme debe observar lo dispuesto en el artículo 165 del Código
6 Municipal y, en su caso, el 173 de la LGAP, en procedimiento mediante el cual se garantiza
7 una adecuada intervención de lo que deriva en derechos del acuerdo anular. Tal vez, señora
8 Presidenta, si me permite, puedo extenderme un poquito en un receso para explicarles y ya
9 luego hacer un cierre en sesión municipal, constando en actas, para que me entienda un poco
10 más, porque obviamente lo estoy leyendo.

11 ➤ **19:47 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros solicito a
12 este concejo la autorización para realizar un receso de hasta 5 minutos para que el señor
13 Intendente nos amplié más en detalle.

14 **ACUERDO.**

15 Analizada la solicitud, hecha por la señora Presidenta Municipal se somete a votación de los
16 miembros del Concejo Municipal. **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR**
17 **UNANIMIDAD DE LOS MIEMBRESO PRESENTES:** Aprobar la solicitud presentada por la
18 señora Presidenta y decretar un receso de hasta cinco minutos en el desarrollo de la presente
19 sesión, reanudándose esta una vez transcurrido el plazo autorizado.

20 ➤ **19:52 Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros transcurrido
21 el tiempo solicitado reanudamos la sesión municipal.

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros continuamos con la
23 aprobación. No habiéndose presentado más objeciones ni observaciones, la Presidencia
24 somete a votación las actas correspondientes. Realizada la votación, se aprueba por
25 unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria N° 0110-2026, celebrada el martes 16 de junio de
26 2026. **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LOS**
27 **CONCEJALES TREJOS SÁNCHEZ, HERNÁNDEZ FONSECA, LUNA MOYA, SEGURA**
28 **SOLANO Y FERNANDEZ ARGUELLO.** Seguidamente, se somete a votación el Acta de la
29 Sesión Extraordinaria N° 026-2026, celebrada el jueves 18 de junio de 2026, la cual resulta
30 aprobada con cuatro votos a favor, y un voto en contra del regidor Gerardo Luna Moya. El

1 regidor Luna Moya fundamenta su voto negativo indicando que mantiene su posición de que
2 la modificación incorporada no fue conocida previamente por la Junta Vial correspondiente,
3 por lo que considera que se incurre en un vicio de procedimiento que afecta su validez legal.
4 **APROBADA POR MAYORIA SIMPLE LOS CONCEJALES: TREJOS SÁNCHEZ,**
5 **HERNÁNDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO Y FERNANDEZ ARGUELLO.**

6 **Artículo VI.**

7 **Lectura de Correspondencia**

8 **Concejal Ligia Trejos Sánchez-Presidenta Municipal** Se procede con el conocimiento del
9 artículo N.º VI, lectura de la correspondencia. Acto seguido, se da la palabra a la señora
10 secretaria para que de inicio con la lectura de la correspondencia recibida

- 11 • **1. Oficio CPJT suscrito por Axel Aguilar Guzmán**, mediante el cual brinda informe
12 acerca del Encuentro Nacional de Juventudes Rurales 2026. **SE TOMA NOTA.**

13 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Adelante señor Concejal.

14 **Concejal Gerardo Luna Moya- Regidor Propietario Gracias**, señora Presidenta. Sí, ahí hay
15 una materia nada más aclaratoria. El error de fecha, primero, me tomé el tiempo para leer la
16 correspondencia; es una obligación de venir uno preparado. Y con respecto a este informe, en
17 las fechas que se mencionan del encuentro, él comete un error involuntario, que se llama un
18 error material de forma o de transcripción; dice que no altera la validez ni el objetivo del evento.
19 Pero, considerando también que pronto vamos a tener a un auditor acá y como el CPJ utiliza
20 fondos públicos que tienen que tener trazabilidad, la fecha del evento con la presentación de
21 gastos de parte de él, la utilización de esos recursos públicos se debe corregir. ¿Cómo se
22 corrige? Se corrige, con una adenda, una nota aclaratoria del muchacho o una fe de erratas
23 nada más al informe.

24 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Gracias, señor Concejal. Se
25 acuerda solicitarle al joven Axel Aguilar la nota aclaratoria y, en firme, por favor

26 **ACUERDO 1º**

27 **CONSIDERANDO:**

28 Que se conoce el Oficio CPJT-PRES-CMDT-014-2026, suscrito por el señor Axel Aguilar
29 Guzmán, mediante el cual presenta informe relacionado con el Encuentro Nacional de
30 Juventudes Rurales 2026.

1 Que, al revisar el contenido del citado informe, este Concejo Municipal observa que se indica
2 que el Encuentro Nacional de Juventudes Rurales 2026 se desarrolló del 11 al 14 de julio de
3 2026; sin embargo, dichas fechas corresponden a un período que aún no ha transcurrido al
4 momento de la presentación del informe, por lo que existe una inconsistencia en la información
5 consignada.

6 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
7 **PRESENTES:** Solicitar al señor Axel Aguilar Guzmán- Presidente de CPJ que, en un plazo
8 razonable, se sirva remitir una nota aclaratoria al Oficio CPJT-PRES-CMDT-014-2026, en la
9 que se precise y corrija la información referente a las fechas de realización del Encuentro
10 Nacional de Juventudes Rurales 2026, debido a que en el documento se consigna que dicha
11 actividad se desarrolló del 11 al 14 de julio de 2026, fechas que aún no habían acontecido al
12 momento de la emisión y conocimiento del informe por parte de este Concejo Municipal. **SE**
13 **VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA,**
14 **CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ**
15 **FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**
16 **DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME.**

17 • **2. Oficio INT 101-2026 suscrito por Héctor Agüero Luna – Intendente Municipal,**
18 mediante el cual interpone veto al acuerdo 1°, artículo VIII, de la sesión ordinaria 110-2026
19 celebrada el 16 de junio del 2026. El veto se interpone por razones de oportunidad y
20 conveniencia.

21 **Concejala Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Adelante, señor Concejala.

22 **Concejala Gerardo Luna Moya- Regidora Propietaria** Gracias señora Presidenta. Gracias,
23 señora Presidenta. Yo, como promotor, soy el primero en acoger el veto interpuesto por el
24 señor Intendente. Sí quiero recalcar, y que quede constando, que la moción no presenta vicios
25 de legalidad; no viola ningún artículo de la Constitución ni de las leyes de Costa Rica. Por un
26 sentido de conveniencia, existen ciertas diferencias que no quiero traer al caso, donde me doy
27 la libertad de buscar algunas concordancias y, tal vez, darle la razón. No obstante, la palabra
28 que se solicitó, “solicitar”, no es vinculante. Con solo esa palabra se está invitando a las
29 organizaciones a participar, porque el mismo Concejo no tiene la autoridad para intervenir en
30 los planes del MAG, del INDER o de cualquier otra institución pública o privada. Es

1 simplemente hacer una invitación para buscar un desarrollo conjunto. Sin embargo, estoy de
2 acuerdo con el veto por una cuestión de oportunidad y conveniencia.

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Gracias, señor Concejal. Si están de
4 acuerdo, procederíamos a votar la solicitud de vetar este acuerdo tomado en la sesión anterior
5 y, en firme, por favor. Gracias.

6 **ACUERDO 2°**

7 **CONSIDERANDO:**

8 Que se conoce el Oficio INT 101-2026, suscrito por el señor Héctor Agüero Luna, Intendente
9 Municipal, mediante el cual interpone veto contra el Acuerdo N.° 1, Artículo VIII, adoptado en
10 la Sesión Ordinaria N.° 110-2026, celebrada el 16 de junio de 2026.

11 Que el veto fue presentado por razones de oportunidad y conveniencia, conforme a las
12 facultades conferidas al señor Intendente Municipal por la normativa vigente.

13 Que analizados los argumentos expuestos en el citado oficio, este Concejo Municipal
14 considera procedente acoger el veto interpuesto.

15 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE**
16 **LOS PRESENTES:** Acoger en todos sus extremos el veto interpuesto por el señor Héctor
17 Agüero Luna, Intendente Municipal, mediante Oficio INT 101-2026, contra el Acuerdo N.° 1,
18 Artículo VIII, de la Sesión Ordinaria N.° 110-2026, celebrada el 16 de junio de 2026.

19 En consecuencia, dejar sin efecto el Acuerdo N.° 1, Artículo VIII, de la Sesión Ordinaria N.°
20 110-2026, celebrada el 16 de junio de 2026. Notificar el presente acuerdo al señor Intendente
21 Municipal para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**
22 **POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES**
23 **TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y**
24 **FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME.**

25 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias señora Presidente. Bueno,
26 efectivamente, yo no tengo nada en contra de la iniciativa. Lo que pasa es que, cuando se
27 presenta una moción, hay que hacerlo de manera planificada, ojalá de manera dictaminada,
28 como así estamos haciendo el ejercicio de dictaminar una modificación presupuestaria. Pues
29 hay que hacer el ejercicio de consultar los proyectos, porque no estaban aprobando una
30 moción que le competía únicamente a la Administración, sino a terceros. ¿Y qué pasa si

1 ninguna institución de las que se acordaron en la moción participaba? Ese era un tema que se
2 podía subsanar con dictámenes, con consultas desde una comisión o inclusive desde el pleno
3 del Concejo, que mandaran a consulta la disponibilidad de participar. Entonces, yo lo que
4 menos quiero es asumir una responsabilidad de un acuerdo cuando vamos a abordar materias
5 tan amplias y de repente se intenta abarcar en un documento de dos o tres páginas. Yo no
6 creo en esa estrategia. Estamos hablando de una comisión que va a trabajar en materia de
7 inversión agroturística; por ahí va el meollo del asunto. No estoy en contra de esa iniciativa, lo
8 que sí es que, si vamos a tomar un acuerdo sobre esa materia, me parece que deberíamos
9 definir previamente el plan de trabajo, cuáles son los objetivos, metas alcanzables. Porque, de
10 repente, me lo delegan a mí y yo desarrollo el trabajo por una línea que no era la que ustedes
11 querían cuando aprobaron el proyecto. Son diferencias de criterio que no quiero enfrentar. Me
12 gustaría trabajar en un marco orientador un poco más definido. Entonces, lo presento por eso.
13 Gracias.

14 • **3. Oficio SC-4370-2026 suscrito por Soledad Rojas Calderón- Secretaria de la**
15 **Municipalidad de Jiménez**, mediante el cual transcriben acuerdo 31°, del Artículo V, en el que
16 acuerdan el traslado de copia del correo electrónico recibido el 12 de junio del 2026 emitido
17 por la Dra. Angelica Oñoro Consuegra, la Dra. Inés Sofía Morales y el señor Alberto Cabezas
18 Villalobos de ADASPRO, sobre el acercamiento y cooperación académica comunitaria e
19 institucional entre gobiernos locales, universidades, organizaciones y comunidades de Costa
20 Rica y Colombia. **SE TOMA NOTA.**

21 • **4.Oficio CTP-DT.DAC.CON.S.05151-2025 suscrito por Ellen Patricia Cambroner,**
22 **Hernan Bermúdez Sánchez, del Departamento de Concesiones MOPT**, mediante el cual
23 informan sobre la ruta Turrialba el Congo, Turrialba- Pejivalle- El Humo, su horario y flota
24 operativa.

25 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, acá, según este oficio,
26 podemos remitirle copia a la empresa de buses ante la solicitud que ellos hicieron. Creo que
27 nosotros no tenemos que hacer absolutamente nada, simplemente comunicar ese oficio a la
28 empresa, donde consta que la concesión se encuentra de Turrialba al Congo. Al Concejo se
29 le remita copia a las asociaciones de desarrollo, a la Unión Cantonal. También es importante

1 consultarle sobre los horarios de los días domingos, que según lo detallado en el oficio no se
2 está cumpliendo.

3 **ACUERDO 4°**

4 **CONSIDERANDO:**

5 Que se conoce el Oficio CTP-DT.DAC.CON.S.05151-2025, suscrito por los señores Ellen
6 Patricia Cambronero y Hernán Bermúdez Sánchez, del Departamento de Concesiones del
7 Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), mediante el cual se informa sobre los
8 ramales autorizados de las rutas Turrialba–Tucurrique- El Congo y Turrialba–Pejivalle–El
9 Humo, así como los horarios autorizados y la flota operativa asignada para la prestación del
10 servicio.

11 Que este Concejo Municipal ha recibido manifestaciones de usuarios que señalan presuntos
12 incumplimientos en la prestación del servicio de transporte público durante los días domingo y
13 feriados, en relación con los horarios autorizados para dichas rutas.

14 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO ACUERDA POR UNANIMIDAD DE**
15 **LOS PRESENTES:** Dar por recibido y conocido el Oficio CTP-DT.DAC.CON.S.05151-2025,
16 suscrito por los funcionarios Ellen Patricia Cambronero y Hernán Bermúdez Sánchez, del
17 Departamento de Concesiones del MOPT. Remitir copia del citado oficio a la empresa Grupo
18 Montenegro, concesionaria de las rutas Turrialba–El Congo y Turrialba–Pejivalle–El Humo.
19 Solicitar respetuosamente a la empresa Grupo Montenegro que informe a este Concejo
20 Municipal las razones por las cuales, según lo manifestado por usuarios del servicio, no se
21 estaría cumpliendo con los horarios autorizados para los días domingo y feriados, conforme a
22 la información contenida en el Oficio CTP-DT.DAC.CON.S.05151-2025. Solicitar a la empresa
23 que remita la información correspondiente. Notifíquese a la empresa Grupo Montenegro, a las
24 Asociaciones de Desarrollo del Distrito de Tucurrique, El Humo, Pejivalle y a la Unión Cantonal
25 de Jiménez y archívese copia del oficio para su respectivo seguimiento. **SE VOTA CON**
26 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO**
27 **VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA,**
28 **SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO. ACUERDO**
29 **DEFINIFITAVENTE APROBADO EN FIRME.**

30 • **5. Oficio DFOE-LOC-0807 suscrito por Vivian Garbanzo Gerente de Area CGR,**

1 mediante el cual dan acuse de recibido y atención de las gestiones para el nombramiento del
2 Auditor Interno por tiempo indefinido del Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA.**

3 • **6. Informe final Concurso externo CMDT-RRH-CE. 01-2026, suscrito por**
4 **Licenciado William Gómez Asesor de Carrera Administrativa Municipal UNGL**, mediante
5 el cual brinda el informe final de contratación de la plaza del auditor Municipal en categoría
6 profesional 2 PM2.

7 **Concejala Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno, compañeros, este proceso lo
8 iniciamos con una Comisión de Nombramientos y considero oportuno que esa comisión de
9 nombramientos revise esa terna, con la asesoría que el señor Intendente ya está coordinando
10 para emitir el criterio para la siguiente sesión municipal. No vamos a extender esta sesión a
11 deliberar cuál de los tres oferentes que llegaron con la terna, con las tres mejores
12 puntuaciones, va a ser el elegible. También tenemos que tener claro que quedan elegibles y
13 que, de no aceptar a quien nosotros elijamos, tenemos que dejar en prioridad 2 y 3. Entonces,
14 el acuerdo sería trasladar el informe a la Comisión de Nombramientos para que emita el
15 dictamen para la próxima semana.

16 **ACUERDO 6°**

17 Se conoce el Informe Final del Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2026 para el
18 nombramiento del puesto de Auditor (a) Municipal, categoría Profesional Municipal 2 (PM2),
19 remitido por el Licenciado William Gómez, Asesor de Carrera Administrativa Municipal de la
20 Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

21 **CONSIDERANDO:**

22 Que mediante el Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2026 se desarrolló el proceso de
23 reclutamiento y selección para proveer la plaza vacante de Auditor (a) Municipal del Concejo
24 Municipal de Distrito de Tucurrique.

25 Que el Licenciado William Gómez, Asesor de Carrera Administrativa Municipal de la Unión
26 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), remitió a este Concejo Municipal el Informe Final del
27 citado concurso, en el cual se detallan las diferentes etapas del proceso, la evaluación de las
28 personas oferentes y los resultados obtenidos.

29 Que el nombramiento de la persona Auditora Interna constituye un acto de especial relevancia
30 institucional, por lo que resulta indispensable verificar que el proceso concursal se ajuste a las

SESION ORDINARIA N° 111--2026/ 23-06-2026

1 disposiciones contenidas en el Código Municipal, la Ley General de Control Interno y los
2 Lineamientos sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna emitidos por la Contraloría
3 General de la República.

4 Que este Concejo Municipal considera oportuno y conveniente contar previamente con el
5 criterio y dictamen de la Comisión de Nombramiento del Auditor Interno antes de adoptar
6 cualquier acuerdo relacionado con los resultados del concurso.

7 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE TUCURRIQUE ACUERDA POR**
8 **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:** Dar por recibido y conocido el Informe Final del
9 Concurso Externo CMDT-RRHH-CE-01-2026 para el nombramiento del puesto de Auditor (a)
10 Municipal, categoría Profesional Municipal 2 (PM2), remitido por el Licenciado William Gómez,
11 Asesor de Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales
12 (UNGL). Trasladar el informe final del concurso, así como la documentación que integra el
13 expediente respectivo, a la Comisión de Nombramiento del Auditor Interno para su estudio y
14 análisis. Solicitar a la Comisión de Nombramiento del Auditor Interno que emita un dictamen
15 técnico dirigido a este Concejo Municipal, verificando el cumplimiento de la normativa aplicable,
16 en especial lo dispuesto en el Código Municipal, la Ley General de Control Interno y los
17 Lineamientos sobre Gestiones que Involucran a la Auditoría Interna emitidos por la Contraloría
18 General de la República, así como cualquier otra disposición legal o reglamentaria relacionada
19 con el proceso de reclutamiento, selección y nombramiento de la persona Auditora Interna.
20 Indicar que el dictamen emitido por la Comisión servirá como insumo para la valoración y
21 eventual adopción de los acuerdos que correspondan por parte de este Concejo Municipal.
22 Notificar el presente acuerdo a la Comisión de Nombramiento del Auditor Interno, a la
23 Contraloría General de la República y al Licenciado William Gómez- Asesor UNGL para lo que
24 corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD,**
25 **SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ,**
26 **HERNANDEZ FONSECA, SEGURA SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGUELLO.**
27 **ACUERDO DEFINITAMENTE APROBADO EN FIRME.**

28 • **7. Oficio 262-2026, suscrito por el señor Intendente Héctor Agüero Luna,**
29 mediante el cual solicita autorización para que con base en la Directriz 001-MIDEPLAN-MTSS
30 específicamente en su artículo 5 donde invita a las municipalidades acoger el decreto ejecutivo

1 en cuestión para que autorice a la Administración a brindar vacaciones de medio periodo a los
2 funcionarios públicos los días 6,7,8,9 y 10 de julio.

3 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Compañeros, sometemos a votación
4 la solicitud del señor Intendente Municipal, el oficio INT 262-2026, para que los compañeros
5 que cuenten con vacaciones pendientes disfruten de las mismas según el decreto presidencial,
6 siendo que el señor Intendente nos informa que todos están con bastantes días de vacaciones
7 acumulados. Cumplimos el objetivo, y en firme.

8 **ACUERDO 7°**

9 Se conoce el Oficio N° 262-2026, suscrito por el señor Héctor Agüero Luna, Intendente
10 Municipal, mediante el cual solicita autorización para acoger lo dispuesto en la Directriz N°
11 001-MIDEPLAN-MTSS, específicamente lo establecido en su artículo 5, referente al
12 otorgamiento de vacaciones de medio período a los funcionarios públicos.

13 **CONSIDERANDO:**

14 Que mediante Oficio N° 262-2026, el señor Intendente Municipal solicita la autorización del
15 Concejo Municipal para que la Administración se acoja a la Directriz N° 001-MIDEPLAN-MTSS.

16 Que el artículo 5 de dicha directriz invita a las municipalidades a valorar y adoptar las medidas
17 correspondientes para conceder vacaciones de medio período a los funcionarios públicos
18 durante los días 6, 7, 8, 9 y 10 de julio de 2026.

19 Que corresponde al Concejo Municipal valorar la conveniencia administrativa de la solicitud
20 planteada, procurando la continuidad de los servicios esenciales que brinda la institución a la
21 ciudadanía.

22 Que el Concejo Municipal mantendrá la celebración ordinaria de sus sesiones y el desarrollo
23 normal de sus funciones durante el período comprendido entre el 6 y el 10 de julio de 2026.

24 Que las funciones desempeñadas por la Secretaría Municipal resultan indispensables para la
25 preparación de las sesiones, la confección de actas, la transcripción y notificación de acuerdos,
26 así como para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

27 Que la funcionaria que ocupa el cargo de Secretaría Municipal cuenta con un saldo de veintidós
28 días de vacaciones acumuladas a su favor; sin embargo, debido a la necesidad de garantizar
29 la continuidad de las labores propias del Concejo Municipal durante el período indicado, no

1 resulta procedente que se acoja a las vacaciones de medio período contempladas en la
2 Directriz N.º 001-MIDEPLAN-MTSS.

3 **POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
4 **PRESENTES:** Autorizar a la Administración Municipal para que, con fundamento en la Directriz
5 N.º 001-MIDEPLAN-MTSS y específicamente en lo dispuesto en su artículo 5, proceda a
6 otorgar vacaciones de medio período a los funcionarios municipales durante los días 6, 7, 8, 9
7 y 10 de julio de 2026, debiendo garantizar la continuidad de los servicios esenciales y la
8 atención de aquellas labores que, por su naturaleza, no puedan ser suspendidas. Disponer
9 que la funcionaria que ocupa el cargo de Secretaría Municipal no podrá acogerse a las
10 vacaciones de medio período contempladas en la Directriz N.º 001-MIDEPLAN-MTSS, en
11 virtud de que el Concejo Municipal mantendrá la celebración normal de sus sesiones y
12 actividades durante dicho período, siendo indispensable su presencia para garantizar la
13 continuidad y el adecuado funcionamiento de las labores propias de ese órgano colegiado.
14 Notificar el presente acuerdo a la Intendencia Municipal, a la Vice Intendencia, al Departamento
15 de Contabilidad y Tesorería para lo que corresponda. **SE VOTA CON DISPENSA DE**
16 **TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**
17 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA**
18 **SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGÚELLO. ACUERDO DEFINITAMENTE**
19 **APROBADO EN FIRME.**

20 **Artículo VII**

21 **Dictámenes**

22 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No contamos con dictámenes por
23 conocer dentro del orden del día.

24 **Artículo VIII**

25 **Mociones de los señores regidores**

26 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** No tenemos mociones presentadas
27 por los señores concejales

28 **Artículo IX**

29 **Mociones o Informe del señor Intendente**

1 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Continuamos con el informe del señor
2 Intendente Municipal.

3 **Sr. Héctor Agüero Luna- Intendente Municipal** Muchas gracias, señora Presidenta. El
4 informe lo tiene cada uno en su curul, voy a leer generalmente:

5 1. Reunión con representante de las Ligas Atléticas Policiales. Estamos a la espera de que
6 nos comunique Fuerza Pública la disposición. Se sostuvo una reunión virtual el día martes 16
7 de junio a las 10:00 a. m. con el encargado de Fuerza Pública de las Ligas Atléticas Policiales,
8 para presentarle la iniciativa de traer este programa de seguridad preventiva a la comunidad
9 de Las Vueltas, el cual dio visto bueno a la iniciativa e indicó que se debe esperar el visto
10 bueno por parte de su jefatura.

11 2. Reunión con COMCANET. El día miércoles 17 de junio se recibió a la empresa Concanet
12 para que realizara una valoración y una propuesta para colocar un sistema de monitoreo
13 constante al edificio municipal, documento que adjunto a este informe para conocimiento del
14 CMDT. Probablemente se abra algún proceso público, porque el edificio no tiene monitoreo y
15 eso es muy riesgoso.

16 3. Reunión con FrutiBridge. Se sostuvo una reunión con representantes de la empresa
17 FrutiBridge, la cual es exportadora de banano Congo a Japón, para valorar la posibilidad de
18 realizar inversiones y compras de este producto a los agricultores tucurriqueños. Se obtuvo el
19 visto bueno de la empresa para comprar producto tucurriqueño, y queda pendiente de esta
20 Intendencia realizar una reunión con productores de la zona para valorar su interés de venta.
21 El pendiente mío es realizar una reunión con el MAG para reconocer cuáles son los agricultores
22 que pueden entrar en esta dinámica, porque sus plantaciones tienen que ser superiores a
23 setecientos metros sobre el nivel del mar.

24 4. Firma del convenio ECOMETRÓPOLI. El día viernes 19 de junio del 2026 se participó en
25 una reunión en la UNGL para firmar el convenio ECOMETRÓPOLI, en la cual se eligió al
26 coordinador del Comité Ejecutivo. Se espera que el CMDT pueda nombrar al representante
27 del Concejo en dicho órgano. Ya estamos en ejecución; yo les pido, y eso se me olvidó
28 presentarlo a través de moción, me disculpo, pero es necesario comunicarle a la UNGL. Eso
29 se lo pasé a doña Rocío, el viernes, junto con el reglamento del convenio que ustedes
30 acordaron, en el cual se establece que deben nombrar un representante del Concejo Municipal

1 ante el Comité Ejecutivo del proyecto ECOMETRÓPOLI. Si pudieran nombrarlo hoy sería ideal;
2 si no, para la otra semana.

3 Proyectos de Inversión Comunal

4 1. Mañana o pasado mañana se empieza con la colocación de asfalto en el Camino El Sitio.2.
5 Se terminó la construcción de la baranda del paso peatonal del puente El Sitio, por lo que, con
6 este último punto, se terminan las obras de este proyecto. Se está a la espera de que la UTGV
7 finalice el contrato y la recepción del proyecto.3. Se recibió la donación de más de 150 árboles
8 para el proyecto de reforestación, coordinado por la señora Viceintendente y Axel Aguilar del
9 CPJ, para sembrarlos en áreas que está determinando el MINAE.4. Se terminó la ampliación
10 y colocación de base granular en el ramal del camino Pisirí, en el ramal que ustedes habían
11 recibido en audiencia con Mario Araya Tortós y don Guillermo Zúñiga.5. Se terminó el proyecto
12 de mantenimiento en el puente Matamoros, en El Bajo Tucurrique, con la limpieza y colocación
13 de barandas de seguridad sobre el puente. Ustedes recordarán que para ahí había un
14 presupuesto de diez millones de colones en la modificación, que todavía está en trámite;
15 estamos pasando esos recursos porque ahí se gastaron tres millones de colones y el resto se
16 va a trasladar al puente Pisirí. Este proyecto todavía está en proceso, tal vez se tarde un poco
17 más de una semana. 6. Se terminó la construcción del cabezal del nuevo paso de alcantarilla
18 en el camino Malvinas. 7. Se avanza en el mantenimiento general del puente Pisirí, el cual, por
19 temas de clima, no se ha logrado concluir.

20 **Concejal Ligia Trejos Sánchez Presidenta Municipal** Compañeros si están de acuerdo en
21 que el Concejal Guillermo Navarro Diaz nos represente en el proyecto Eco Metropoli, en firme
22 por favor.

23 **ACUERDO 1°**

24 CONSIDERANDO.

25 Que el Intendente Municipal, en su informe, solicita el nombramiento de un representante del
26 Concejo Municipal ante el Proyecto Regional para la Valorización de Residuos Sólidos de la
27 provincia de Cartago y el cantón de Desamparados - Ecometrópolis, una iniciativa estratégica
28 para el fortalecimiento de la gestión integral de residuos en la región.

29 Que el Reglamento del Proyecto ECOMETRÓPOLI establece la participación de los gobiernos
30 locales mediante la designación de un representante del Concejo Municipal.

1 **POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS**
2 **PRESENTES:** Nombrar al Concejal Guillermo Navarro Díaz como representante del Concejo
3 Municipal ante el Proyecto Regional para la Valorización de Residuos Sólidos de la provincia
4 de Cartago y el cantón de Desamparados - Ecometrópolis, una iniciativa estratégica para el
5 fortalecimiento de la gestión integral de residuos en la región ECOMETRÓPOLI. Se instruye a
6 la Secretaría Municipal para la comunicación del presente acuerdo a la Unión Nacional de
7 Gobiernos Locales (UNGL) y demás instancias correspondientes. **SE VOTA CON DISPENSA**
8 **DE TRÁMITE DE COMISIÓN POR UNANIMIDAD, SE APRUEBA, CON CINCO VOTOS A**
9 **FAVOR DE LOS REGIDORES TREJOS SANCHEZ, HERNANDEZ FONSECA, SEGURA**
10 **SOLANO, LUNA MOYA Y FERNANDEZ ARGÚELLO. ACUERDO DEFINIFITAVENTE**
11 **APROBADO EN FIRME.**

12 **Artículo X**

13 **Asuntos Varios**

14 **Concejal Ligia Trejos Sánchez – Presidenta Municipal** Continuamos asuntos varios.

15 **Artículo XI**

16 **Cierre de Sesión**

17 **Concejal Ligia Trejos Sánchez- Presidenta Municipal** Bueno, siendo que son todos los
18 asuntos por tratar se cierra la sesión 0111-2026 al ser las veintiún horas con ocho minutos.

19

20

21

22 **Ligia Trejos Sánchez**

23 **PRESIDENTA MUNICIPAL**

24

Rocío Portuguez Araya

SECRETARIA MUNICIPAL